
**INFORME SINACIG
MUNICIPALIDAD
DE SAN
SEBASTIAN
COTÁN
HUEHUETENANGO
AÑO 2,022.**

1. FUNDAMENTO LEGAL

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- aprobado por el Contralor General de Cuentas a través del ACUERDO A-028-2021 de fecha 13 de julio del año 2021.

2. OBJETIVOS:

GENERALES:

✚ Promover la eficiencia operativa de los renglones que conforman la administración financiera, evaluando que las políticas y procedimientos aplicados permitan alcanzar la optimización de los recursos.

✚ Cumplimiento de metas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos emitidos por las autoridades y / o entes contralores relacionadas con el SINACIG.

ESPECIFICOS:

✚ Cumplir con un marco legal y normativo aplicable Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

✚ Establecer la validez, veracidad y autenticidad de la información.

✚ Promover y propiciar bajo un enfoque preventivo el uso adecuado de los recursos.

✚ Establecer mecanismos para establecer avances y resultados para promover mejores prácticas de control interno.

✚ Determinar mediante pruebas de cumplimiento si los métodos y procedimientos empleados son operativos para control interno.

3. ALCANCE:

Se evaluó el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2,022.

4. **RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos generales y específicos, por componentes legales y normas para lograr un control interno efectivo, para que la Municipalidad sea manejada con seguridad razonable hacia el cumplimiento de sus metas. A continuación, se describe los componentes de control interno de la Municipalidad.

4.1 ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

El Entorno de Control y Gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno en todos los niveles de la entidad Municipal.

Proporciona disciplina y una estructura para alcanzar el sistema de control interno que influye en el alcance de los objetivos y en la efectividad en las actividades de control.

Para la aplicación de este componente el Concejo Municipal estableció un entorno de control acorde a las necesidades de la Municipalidad, esto para evaluar el desempeño del personal frente a las normas de conducta con el fin de atender oportunamente cualquier fallo identificado.

Los valores, principios y políticas, el código de ética y los lineamientos organizacionales se encuentran incluidos como soporte de toda la información y conducta en promoción de la integridad y prevención de los actos de corrupción.

4.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

La máxima autoridad define claramente las metas y objetivos de la institución municipal de manera ordenada y oportuna asociadas al mandato legal actual.

Los factores de riesgo que se han identificado fueron analizados oportunamente en base a su impacto y la probabilidad de que sucedan esto determinado al grado de ejecución de la entidad municipal y en consecuencia identificando riesgos dependiendo de las actividades que se desarrolle realizando estimaciones de su importancia y las medidas que deberán adoptarse para mitigarlas.

La valoración de los riesgos es una actividad de suma importancia puesto que se identifican amenazas o factores de importancia que limiten el alcance de objetivos y la misión municipal.

Para obtener el alcance oportuno, la administración de los riesgos en sentido de los mecanismos efectivos de la municipalidad, se deciden sobre estrategias para la prevención y manejo de los riesgos.

4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se cumplen las respuestas a los riesgos emanadas de la dirección. Las actividades de control tienen lugar a través de la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.

Al definir cuáles actividades de control son las más apropiadas, deben considerarse los riesgos identificados y evaluados; la posibilidad de que se presenten errores o descuidos; el costo que implicarían los mecanismos de control en cuestión y la capacidad del personal para ponerlos en práctica. Por ello, las consideraciones de control que se presentan en esta guía son puntos de aplicación general y no resultan absolutos.

Las actividades de control se relacionan específicamente con la información procesada para el análisis y control de la institución. Estas actividades merecen tratamiento separado en la medida en que se configuran riesgos especiales por la complejidad del procesamiento y la concentración de funciones en los aplicativos basados en los objetivos de la Municipalidad.

4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información y comunicación interna, se origina del ejercicio de la función de la entidad y se difunden en su interior, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad.

Para el óptimo funcionamiento de este elemento, debe garantizarse su registro y/o divulgación oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones y permitir a los funcionarios, un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.

Está conformado por el conjunto procedimientos, métodos, recursos (humanos y tecnológicos) e instrumentos utilizados por la entidad pública, para garantizar tanto la generación y recopilación de información; como la divulgación y circulación de esta, hacia los diferentes grupos de interés, con el fin de hacer más eficiente la gestión de operaciones en la entidad pública.

4.5 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión a las que dedica a desarrollar marcos y orientaciones generales sobre el control interno, la gestión del riesgo empresarial y la prevención del fraude, diseñados para mejorar el desempeño organizacional y la supervisión, y reducir el riesgo de fraude en las organizaciones.

Un sistema de control interno efectivo requiere la toma de decisiones y es diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos en relación con la eficacia y la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de leyes y normas aplicables.

Se desarrollan marcos y orientaciones generales sobre el control interno, la gestión del riesgo empresarial y la prevención del fraude, diseñados para mejorar el desempeño organizacional y la supervisión, y reducir el riesgo de fraude en las organizaciones.

Se clarifica la terminología definiendo dos categorías de actividades de monitoreo: evaluaciones continuas y evaluaciones independientes, se profundiza en la relevancia del uso de la tecnología y los proveedores de servicios externos. Todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias.

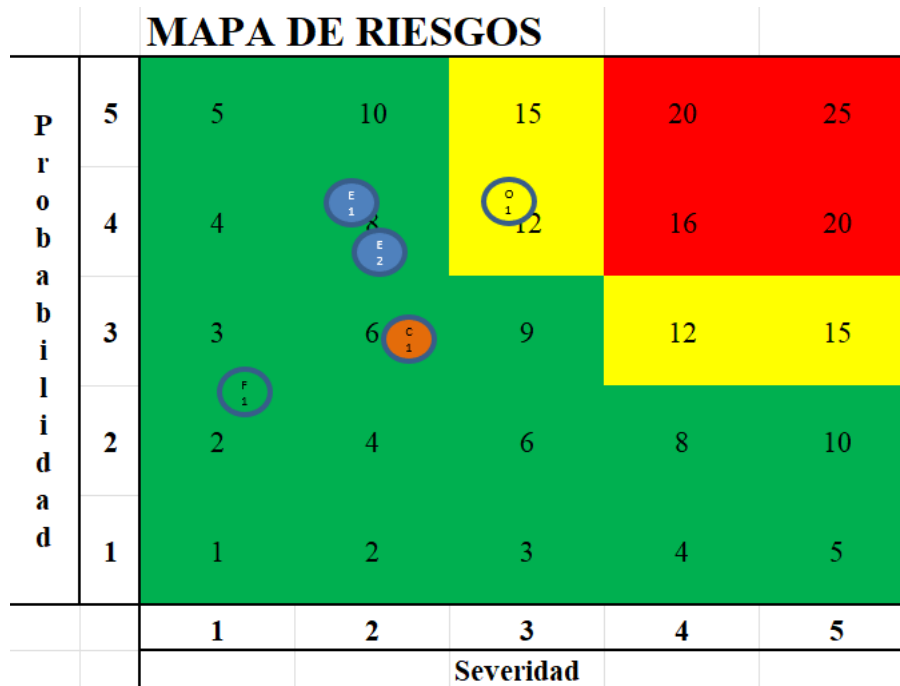
Es importante determinar, supervisar y medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno, teniendo en cuenta las actividades de monitoreo durante el curso ordinario de las operaciones de la entidad, evaluaciones separadas, condiciones reportables y el papel asumido por cada miembro de la organización en los niveles de control.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

- La evaluación del control interno debe ser un elemento principal para mejorar el proceso de monitoreo dentro de la entidad municipal, puesto que con esto se previene que existan actos de corrupción.
- Es importante para la estructura administrativa y contable de una entidad como lo es una municipalidad, puesto que permite evaluar los riesgos de las diferentes actividades que se desarrollan.

6. ANEXOS

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
Entidad <u>Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Huehuetenango</u>										1 a 10	Tolerable	
Período de evaluación <u>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022</u>										10.1 a 15	Gestionable	
										15.1+	No tolerable	
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E1	Planeación y recursos	Presupuesto	Que no se presupueste de manera efectiva el plan operativo anual de atención y calidad del gasto público.	4	4	16	2	8	Se tienen controles de elaboración del POA para determinar que cumpla con los fines de la	
2		E2	Planeación y recursos	Segmentación de funciones	Que las funciones que se poseen actualmente no estén definidas correctamente por el puesto funcional.	4	4	16	2	8	Existe un manual de puestos y funciones que contempla las generalidades del puesto y algunos	Se deberá realizar una actualización más continua.
2	Operativos	O1	Recursos Humanos	Evaluación del desempeño	Resistencia al proceso de evaluar la calidad del servicio técnico o profesional contratado.	4	3	12	1	12	Existe seguimiento en relación de evaluación del cumplimiento del	
3	Cumplimiento normativo	C1	Legal	Contratos	Que la municipalidad no elabore los contratos con las condiciones necesarias y que de eso se deriven deficiencias y pérdidas futuras.	3	4	12	2	6	Las diferentes unidades y las juntas de calificación emiten opinión jurídica y técnica sobre las	
4	Financiero	F1	Contabilidad y registros	Procedimientos de control interno	Que existan debilidades significativas en los registros de la información en el sistema SICOINGL	2	5	10	4	2.5	Existe seguimiento a los procedimientos de registro en los sistemas para que la información sea	



PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Municipalidad de San Sebastián Coacán, Hueshuetenango

Periodo del Plan: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Que no se presupueste de manera efectiva del plan operativo anual de atención y calidad del gasto público.	El	8	-Revisión del desempeño operativo y estratégico -Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	Bajo	Que: Seguimiento en la planificación y elaboración del POA. Como: El director de la DMP deberá agendar las reuniones para dar a conocer el planteamiento del POA. Quien: Director DMP, Cuando: Cuatrimestralmente.	Interno: Recursos humanos, tecnológicos e insumos.	Director Municipal de Planificación	03/01/2022	31/12/2022	
2	Que las funciones que se poseen actualmente no estén definidas correctamente por el puesto funcional.	El	8	-Segregación de funciones -Controles sobre gestión de recursos humanos.	Bajo	Que: Supervisión en el desempeño de las funciones asignadas. Como: El encargado de RRHH deberá coordinar con la UDADM pruebas las actividades desarrolladas. Quien: encargado de RRHH, Cuando: Semestral.	Interno: Recursos humanos, tecnológicos e insumos.	Encargado de Recursos Humanos	03/01/2022	31/12/2022	
3	Resistencia al proceso de evaluar la calidad del servicio técnico o profesional contratado.	Ol	12	-Revisión del desempeño operativo y estratégico -Controles sobre gestión de recursos humanos.	Medio	Que: Supervisión en el base al desempeño de las actividades. Como: El encargado de RRHH deberá coordinar con la UDADM pruebas las actividades desarrolladas. Quien: encargado de RRHH, Cuando: Semestral.	Interno: Recursos humanos, tecnológicos e insumos.	Encargado de Recursos Humanos	03/01/2022	31/12/2022	
4	Que la municipalidad no elabore los contratos con las condiciones necesarias y que de eso se deriven deficiencias y pérdidas futuras.	Cl	6	-Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información -Controles de actualización de normativo propia de la entidad, políticas y procedimientos internos.	Bajo	Que: seguimiento en la elaboración de los documentos que respalden el y la elaboración de contratos. Como: El asesor jurídico deberá implementar un check list para dar seguimiento y cumplimiento a todas las obligaciones contractuales. Quien: Asesor Jurídico, Cuando: Cuando se elabore cada contrato.	Interno: Recursos humanos, tecnológicos e insumos.	Asesoría Jurídica	03/01/2022	31/12/2022	
5	Que existan debilidades significativas en los registros de la información en el sistema SICOINGL	El	2.5	-Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información -Conciliaciones.	Bajo	Que: Seguimiento en la conformación de expedientes para evaluar la calidad del gasto y respaldo a los movimientos bancarios. Como: El director de la UDADM deberá evaluar los expedientes conformados y los movimientos mensuales conciliados. Cuando: Mensual.	Interno: Recursos humanos, tecnológicos e insumos.	UDADM	03/01/2022	31/12/2022	